

NOMBRE DEL TRÁMITE

Registro de Manifestación de Construcción Tipo B o C

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "B"

MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN "C"

Ciudad de México, a

18

de

septiembre

de

2023

Alcalde o Alcaldesa

Lía Limón García

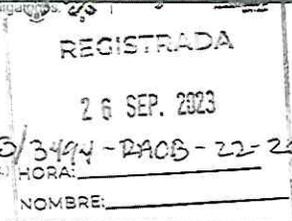
Presente

Declaro bajo protesta de decir verdad que la información y documentación proporcionada es verídica, por lo que, en caso de existir falsedad en ella, tengo pleno conocimiento que se aplicarán las sanciones administrativas y penas establecidas en los ordenamientos respectivos para quienes se conducen con falsedad ante la autoridad competente, en términos del artículo 32 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal con relación al 311 del Código Penal del el Distrito Federal.

Información al interesado sobre el tratamiento de sus datos personales

La Lic. Ana Laura Aviles Lecona, Directora de Atención Ciudadana es la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporciona, los cuales serán protegidos en el Sistema de Datos Personales del Sistema Integral de Atención a Trámites (SIAT). Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad de llevar a cabo los procesos de registro, control y seguimiento de los trámites ingresados a través de la Ventanilla Única de Trámites (VUT) en Alvaro Obregón. Y serán transferidos en caso de requerimientos oficiales realizados por órganos jurisdiccionales u órganos de control de la administración pública, con la finalidad de coadyuvar en investigaciones y auditorías, además de otras transmisiones previstas en la Ley de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados de la Ciudad de México. Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales directamente ante la Unidad de Transparencia de la Alcaldía Alvaro Obregón ubicada en Canano sin seq. Calle 10, edificio delegacional planta baja, Col. Tlalca, C. P. 01150, Alcaldía Alvaro Obregón con número telefónico 52 76 68 27. Para conocer el Aviso de Privacidad Integral puede acudir directamente a la Unidad de Transparencia ingresando la página www.aao.cdmx.gob.mx

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA FÍSICA)

Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.		 	
Nombre (s)	REGISTRADA	Apellido Materno	
Apellido Paterno	26 SEP. 2023	Número / Folio	26 SEP. 2023
Identificación Oficial	2023/3494-DACB-22-2023		
(Credencial para votar, Pasaporte, Cartilla, etc.)	HORA:		
Nacionalidad	NOMBRE:		
En su caso			
Documento con el que acredita la situación migratoria y estancia legal en el país	Actividad autorizada a realizar		

DATOS DE LA PERSONA INTERESADA (PERSONA MORAL)

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios.

Denominación o razón social: Banco Invex, S.A., Institución de Banca Múltiple, INVEX Grupo Financiero, Fideicomiso de Administración 4323

Acta Constitutiva o Póliza

Número o Folio del Acta o Póliza	63,211	Fecha de otorgamiento	04 de febrero de 2021
Nombre de la persona titular de la Notaría o Correduría Pública ó Alcaldía que lo expide	José Daniel Labardini Schettino		
Número de Notaría o Correduría	86	Entidad Federativa	Ciudad de México

Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio

Folio o Número	Fecha
Entidad Federativa	

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE LEGAL, APODERADA O TUTORA

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios en caso de actuar en calidad de representante legal, apoderado, mandatario o tutor

Nombre (s)	[REDACTED]	[REDACTED]
Apellido Paterno	[REDACTED]	Apellido Materno [REDACTED]
Identificación Oficial	[REDACTED]	Número / Folio [REDACTED]
Nacionalidad	[REDACTED]	[REDACTED]

Instrumento o documento con el que acredita la representación

Tipo de Poder Notarial	Poder para Actos de Administración		
*Especificar si se trata de: Poder General para Pleitos y Cobranzas; Poder General par Actos de Dominio; Poder General par Actos de Administración, Poder Especial			
Número o Folio	63,640	Nombre de la persona titular de la Notaría, Correduría Pública o Juzgado	José Daniel Labardini Schettino
Entidad Federativa	Ciudad de México	Numero de Notaría, Correduría o Juzgado	86
Inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio			

DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES Y DOCUMENTOS EN LA CIUDAD DE MÉXICO

* Los datos solicitados en este bloque son obligatorios

Calle	[REDACTED]	No. Exterior	[REDACTED]	No. Interior	[REDACTED]
Colonia	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Alcaldía	[REDACTED]	C.P.	[REDACTED]	[REDACTED]	[REDACTED]
Correo electrónico para recibir notificaciones	[REDACTED]				

Persona autorizada para oír y recibir notificaciones y documentos

Nombre (s)	[REDACTED]
Apellido Paterno	[REDACTED]
Apellido Materno	[REDACTED]

REQUISITOS

Formato de solicitud por duplicado, debidamente llenados, con firmas autógrafas	Comprobante de Pago de los derechos establecidos en el Código Fiscal de la Ciudad de México. Original y copia
Constancia de alineamiento y número oficial vigente. Original y copia.	Certificado Único de Zonificación de Uso del Suelo o Certificado Único de Zonificación del Suelo Digital o Certificado de Acreditación de Uso del Suelo por Derechos Adquiridos, los cuales deberán ser verificados y firmados por el Director Responsable de Obra y/o Corresponsable en Diseño Urbano y Arquitectónico, en su caso. Original y copia.
<p> Dos tantos del proyecto arquitectónico de la obra en planos a escala, debidamente acotados y con las especificaciones de los materiales, acabados y equipos a utilizar, en los que se debe incluir, como mínimo: croquis de localización del predio, levantamiento del estado actual, indicando las construcciones y árboles existentes; planta de conjunto, mostrando los límites del predio y la localización y uso de las diferentes partes edificadas y áreas exteriores; plantas arquitectónicas, indicando el uso de los distintos locales y las circulaciones, con el mobiliario fijo que se requiera y en su caso, espacios para estacionamiento de automóviles y/o bicicletas y/o motocicletas, cortes y fachadas, cortes por fachada, cuando coincidan en vía pública y detalles arquitectónicos interiores y de obra exterior. </p>	<p> Memoria Descriptiva del proyecto, la cual contendrá como mínimo: el listado de locales construidos y las áreas libres, superficie y número de ocupantes o usuarios de cada uno; el análisis del cumplimiento de los Programas Delegacionales o Parcial, incluyendo coeficientes de ocupación y utilización del suelo; cumpliendo con los requerimientos del Reglamento, sus Normas Técnicas Complementarias y demás disposiciones referentes a: accesibilidad para personas con discapacidad, cantidad de estacionamientos y su funcionalidad, patios de iluminación y ventilación, niveles de iluminación y ventilación en cada local, circulaciones horizontales y verticales, salidas y muebles hidrosanitarios, visibilidad en salas de espectáculos, resistencia de los materiales al fuego, circulaciones y salidas de emergencia, equipos de extinción de fuego y otras que se requieran; y en su caso, de las restricciones o afectaciones del predio. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso. Original y copia. </p>

Los planos de los proyectos de las instalaciones hidráulicas incluyendo el uso de sistemas para calentamiento de agua por medio del aprovechamiento de la energía solar conforme a los artículos 52, 53 y 59 del Reglamento de Construcciones, sanitarias, eléctricas, gas e instalaciones especiales y otras que se requieran, en los que se debe incluir como mínimo: plantas, cortes e isométricos en su caso, mostrando las trayectorias de tuberías, alimentaciones, así como el diseño y memorias correspondientes, que incluyan la descripción de los dispositivos conforme a los requerimientos establecidos por el Reglamento y sus Normas en cuanto a salidas y muebles hidráulicos y sanitarios, equipos de extinción de fuego, sistema de captación y aprovechamiento de aguas pluviales en azotea y otras que considere el proyecto. Estos documentos deben estar firmados por el propietario o poseedor, por el proyectista indicando su número de cédula profesional, por el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Instalaciones, en su caso.

Los planos del proyecto estructural de la obra en planos debidamente acotados, con especificaciones que contengan una descripción completa y detallada de las características de la estructura incluyendo su cimentación. Se especificarán en ellos los datos esenciales del diseño como las cargas vivas y los coeficientes sísmicos considerados y las calidades de materiales. Se indicarán los procedimientos de construcción recomendados, cuando éstos difieran de los tradicionales. Deberán mostrarse en planos los detalles de conexiones, cambios de nivel y aberturas para ductos. En particular, para estructuras de concreto se indicarán mediante dibujos acotados los detalles de colocación y traslapes de refuerzo de las conexiones entre miembros estructurales. En los planos de estructuras de acero se mostrarán todas las conexiones entre miembros, así como la manera en que deben unirse entre sí los diversos elementos que integran un miembro estructural. Cuando se utilicen remaches o tornillos se indicará su diámetro, número, colocación y calidad, y cuando las conexiones sean soldadas se mostrarán las características completas de la soldadura; éstas se indicarán utilizando una simbología apropiada y, cuando sea necesario, se complementará la descripción con dibujos acotados y a escala. En el caso de que la estructura esté formada por elementos prefabricados o de patente, los planos estructurales deberán indicar las condiciones que estos deben cumplir en cuanto a su resistencia y otros requisitos de comportamiento. Deben especificarse los herrajes y dispositivos de anclaje, las tolerancias dimensionales y procedimientos de montaje. Deberán indicarse, asimismo, los procedimientos de apuntalamiento, erección de elementos prefabricados y conexiones de una estructura nueva con otra existente. En los planos de fabricación y en los de montaje de estructuras de acero o de concreto prefabricado, se proporcionará la información necesaria para que la estructura se fabrique y monte de manera que se cumplan los requisitos

indicados en los planos estructurales.

Memoria de Cálculo Estructural, será expedida en papel membretado de la Empresa o del proyectista, en donde conste su número de cédula profesional y firma, así como, la descripción del proyecto, localización, número de niveles subterráneos y uso conforme a lo establecido en el artículo 53 inciso e), séptimo párrafo del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Original y copia.

Proyecto de protección a colindancias firmados por el proyectista indicando su número de cédula profesional, así como el Director Responsable de Obra y el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Original y copia.

Estudio de mecánica de suelos del predio de acuerdo con los alcances y lo establecido en las Normas Técnicas Complementarias para Diseño y Construcción de Cimentaciones del Reglamento, incluyendo los procedimientos constructivos de la excavación, muros de contención y cimentación, así como las recomendaciones de protección a colindancias. El estudio debe estar firmado por el especialista indicando su número de cédula profesional, así como por el Director Responsable de Obra y por el Corresponsable en Seguridad Estructural, en su caso. Por duplicado.

Para el caso de las edificaciones que pertenezcan al grupo A o subgrupo B1 según el artículo 139 del Reglamento, o para las edificaciones del subgrupo B2, acuse de ingreso de la orden de revisión del proyecto estructural emitido por el Instituto para la Seguridad de las Construcciones de la Ciudad de México. Original y copia.

Libro de bitácora de obra foliado, para ser sellado por la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, el cual debe conservarse en la obra, realizando su apertura en el sitio con la presencia de los autorizados para usarla, quienes lo firmarán en ese momento. Original.

Responsiva del Director Responsable de Obra del proyecto de la obra, así como de los Corresponsables en los supuestos señalados en el artículo 35 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal. Se encuentra en este formato de solicitud.

Póliza vigente del seguro de responsabilidad civil por daños a terceros en las obras clasificadas en el grupo A y subgrupo B1, según el artículo 139 del Reglamento, por un monto asegurado no menor del 10% del costo total de la obra construida por el tiempo de vigencia de la Manifestación de Construcción. Original y copia.

Para el caso de construcciones que requieran la instalación de tomas de agua y conexión a la red de drenaje, la solicitud y comprobante del pago de derechos. Original y copia.

Dictamen de Factibilidad de Servicios Hidráulicos. Original y copia.

Dictamen favorable del estudio del impacto urbano o impacto urbano ambiental, en su caso. Original y copia.

Presentar acuse de recibo de la Declaratoria Ambiental ante la Secretaría del Medio Ambiente, cuando se trate de proyectos habitacionales de más de 20 viviendas. Original y copia.

En zonas de conservación patrimonial con valor histórico, artístico o arqueológico, licencia del Instituto Nacional de Antropología e Historia, visto bueno del Instituto Nacional de Bellas Artes o dictamen de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda, en su caso. Original y copia.

Constancia de Adeudos de Predial y Agua emitida por la Administración Tributaria y el Sistema de Aguas de la Ciudad de México en la que se acredite que se encuentran al corriente de sus obligaciones. Original y copia.

Identificación oficial con fotografía (carta de naturalización o cartilla de servicio militar o cédula profesional o pasaporte o certificado de nacionalidad mexicana o credencial para votar o licencia para conducir). Original y copia.

En su caso, acreditación del carácter de representante o apoderada (personas físicas: carta poder firmada ante dos testigos e identificación oficial de la persona interesada y de quien realiza el trámite, personas morales: Acta Constitutiva, Poder Notarial e Identificación Oficial de la persona representante o apoderada). Original y copia.

FUNDAMENTO JURÍDICO

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Artículo 8.

Constitución Política de la Ciudad de México, Artículos 1 numeral 5, 3, 7 apartado A numeral 1.

Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México, Artículos 32, 33, 35, 35 Bis, 40, 41, 42 y 44.

Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 31 fracciones VI y XII.

Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, Artículos 29 fracción II, 31 fracción III, 32 fracción II, 71 fracción IV.

Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículos 4 fracción III y IV, 7 fracción VI y VII, 8 fracciones IV y 87 fracción VI, 94 bis, 94 ter y 94 Quater.

Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, Artículo 154 fracciones I, VI y XXX.

Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal, Artículo 1, 2, 3, 4B, 86, 71.

Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, Artículos 3 fracción IV, 35 fracción I, 36, 38 fracciones I inciso b, II inciso a y III inciso a, 39 fracciones I inciso a, II inciso a y III inciso a, 47, 48, 51 fracciones II y III, 53, 54 fracción III, 61, 64 y 65.

Código Fiscal de la Ciudad de México, Artículos 20, 181, 182, 185 apartado A fracción II incisos a y b, fracción III incisos a y b, Apartado B fracción I, incisos a y b, fracción II incisos a y b, 300, 301, 301 BIS y 302.

Normas Técnicas Complementarias del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal.

DATOS DEL TRÁMITE

Costo, Artículo, fracción, inciso, subinciso del Código Fiscal de la Ciudad de México

185 apartado A fracción II incisos a y b, fracción III incisos a y b, Apartado B fracción I, incisos a y b, fracción II incisos a y b.

Documento a obtener

Registro de manifestación de construcción tipo B o C

Vigencia del documento a obtener

de 1 a 3 años

Procedencia de la Afirmativa o Negativa Ficta

Afirmativa ficta: No Procede; Negativa ficta: Procede

DATOS DEL PREDIO

Calle	Av. Vasco de Quiroga	No. Exterior	1684	No. Interior	
Colonia	Pueblo Nuevo				
Acidida	Álvaro Obregón	C.P.	01240		
Cuenta Catastral	[REDACTED]	Superficie	1,851.5		

Título de propiedad o documento con el que se acredita la legal posesión

Escritura Pública No.	67,694			
Nombre del Notario	José Daniel Labardini Schettino	No. De Notario	86	
Entidad Federativa	Ciudad de México			
Folio de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio	N° 328411			
Fecha	04/05/2023	Otro documento		

PERSONA DIRECTORA RESPONSABLE DE OBRA

Nombre	Miguel Gerardo Valdés Covarrubias	Registro No.	DRO-1927
Domicilio completo	[REDACTED]		

PERSONA CORRESPONSABLE EN SEGURIDAD ESTRUCTURAL

Nombre	Ing. Mauricio Nanes Golub	Registro No.	CSE-0174-N2
Domicilio completo	[REDACTED]		

PERSONA CORRESPONSABLE EN DISEÑO URBANO Y ARQUITECTÓNICO

Nombre **Arq. María del Pilar Prieto Anton** Registro No. **C/DUyA 0414**
 Domicilio completo 

PERSONA CORRESPONSABLE EN INSTALACIONES

Nombre **Ing. Hugo Torres Cerón** Registro No. **C/I-0079**
 Domicilio completo 

CARACTERÍSTICAS GENERALES DE LA OBRA

Tipo de Obra Nueva Ampliación Reparación Modificación
 Zonificación **HM/5/30/B**
 Uso o destino **Bodegas**
 Dictamen de Impacto Urbano Número fecha
 Manifestación o Dictamen de Impacto Ambiental Folio:002320/23 0056-DCA fecha **29-03-2023**

CARACTERÍSTICAS ESPECIALES DE LA OBRA

Superficie del predio	1,851.5	m2	Superficie total construida	6,013.24	m2
Superficie de desplante	1,015.54	m2	54.85% Área Libre	835.96	m2 45.15 %
Número de niveles	5	m2		X	NO
Número de sótanos	0	m2		Número de viviendas	0
Estacionamiento cubierto	1,015.54	m2	Estacionamiento descubierta	0	
Cajones de estacionamiento	11	m2	26 SEP. 2023		
Superficie habitable bajo nivel de banqueta	0	m2	Superficie total bajo nivel de banqueta	1,015.54	m2
Superficie habitable sobre nivel de banqueta	0	m2	Superficie total sobre nivel de banqueta	4,997.70	m2
Superficie de uso habitacional	0	m2	Superficie de uso distinto al habitacional	6,013.24	m2
Vivienda tipo "A"		m2	Vivienda tipo "B"		m2
			Vivienda tipo "C"		m2

En caso de ampliación y/o modificación:

Superficie de construcción existente	m2	Superficie que se amplió	m2
Superficie a modificar	m2	Superficie total (existente + ampliación)	m2

En caso de reparación:

Superficie de construcción existente	m2	Superficie que se reparó	m2
--------------------------------------	----	--------------------------	----

Reparación consistente en:

Licencia de Construcción o Registro de Obra Ejecutada o Manifestación de Construcción, en su caso:

Número Fecha de expedición

405093

IMPORTE DE LOS PAGOS PREVISTOS EN EL CÓDIGO FISCAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Instalación de toma de agua y drenaje (Art. 181 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$ 29,259.00
Autorización de uso de las redes de agua y drenaje (Art. 182 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$ 11,743.00
Registro de Manifestación tipo B o C (Art. 185 apartado A fracciones II y III y apartado B del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$ 674,249.00
Aprovechamientos para mitigar afectaciones ambientales (Art. 300 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$ 299,862.00
Aprovechamientos para mitigar afectaciones viales (Art. 301 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$ 854,607.00
Aprovechamientos para prestar servicios relacionados en la infraestructura hidráulica, construcción de nuevas conexiones de agua y drenaje o ampliaciones (Art. 302 del Código Fiscal de la Ciudad de México)	\$ 2,154,009.00
Otros _____	

Importe Total \$ 4,023,729.00

Observaciones

- a) Es obligación del director responsable de obra, colocar en la obra, en lugar visible y legible desde la vía pública, un letrero con el número de registro de la manifestación de construcción, datos generales de la obra, ubicación y vigencia de la misma.
- b) Presentado el aviso de terminación de obra, en caso de proceder, la autoridad otorgará la autorización de uso y ocupación.
- c) Si el predio se localiza en dos o más Delegaciones se gestionará en la Ventanilla Única de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda.
- d) El plazo máximo de respuesta en los siguientes supuestos es: Registro.- Inmediato; Prórroga.- 3 días hábiles; Aviso de Terminación de Obra - 5 Días hábiles.
- e) En el Registro de Manifestación de Construcción tipo B o C procede la negativa ficta, mientras que en la autorización de la prórroga, procederá la afirmativa ficta.
- f) Es obligación del solicitante informar a la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o a la Delegación, correspondiente, el cambio de alguna de las circunstancias de origen.
- g) Dentro de los 15 días hábiles anteriores al vencimiento de la vigencia del registro de manifestación de construcción, el propietario o poseedor, en caso necesario, podrá presentar ante la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación, en el formato que la misma establezca, la solicitud de prórroga.
- h) Por cada manifestación de construcción podrán otorgarse hasta dos prórrogas.
- i) De la documentación se requerirán dos tantos, uno quedará en poder de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda o la Delegación y el otro en poder del propietario o poseedor, quien entregará una copia de los mismos para su uso en la obra.
- j) Se podrá dar aviso de terminación de obra parcial, para ocupación en edificaciones que operen y funcionen independientemente del resto de la obra, las cuales deben garantizar que cuentan con los equipos de seguridad necesarios y que cumplen con los requerimientos de habitabilidad y seguridad establecidos en el Reglamento.
- k) No se registrará la manifestación de construcción cuando le falte cualquiera de los datos o documentos requeridos en este formato, o cuando el predio o inmueble se localice en suelo de conservación, de conformidad con los artículos 47 y 48 del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y quedarán sin efecto los registros de manifestación registrados, cuando se revoque en falsedad de los datos o documentos proporcionados de acuerdo con la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal.

NOMBRES Y FIRMAS

Declaramos haber cumplido con todas y cada una de las disposiciones que se establecen en el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal y demás ordenamientos legales aplicables en la materia.

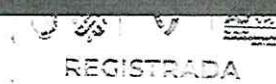
	Nombre	Firma
Persona Propietaria, poseedora o interesada		
Persona Representante Legal		
Persona Directora Responsable de Obra	Miguel Gerardo Valdés Covarrubias	
Persona Responsable en Seguridad Estructural	Mauricio Nanes Golub	
Persona Responsable en Diseño Urbano y Arquitectónico	María del Pilar Prieto Anton	
Persona Responsable en instalaciones	Hugo Torres Cerón	

LA PRESENTE HOJA FORMA PARTE INTEGRANTE DE LA SOLICITUD DEL TRÁMITE REGISTRO DE MANIFESTACIÓN DE CONSTRUCCIÓN TIPO B, N° DE FECHA DE EXPEDICIÓN 26 DE Septiembre DE 2023.

CON VIGENCIA AL 26 DE septiembre DE 2024

El interesado entregará la solicitud por duplicado y conservará un ejemplar para acuse de recibo que contenga sello original y firma autógrafa del servidor público que recibe.

Recibió (para ser llenado por la autoridad)	
Área	VDT
Nombre	René B.
Cargo	D.P.
Firma	

Sello de recepción
 REGISTRADA 26 SEP. 2023 2023/3494-PAOB-22-2023 NÚMERO: FOLIO:



QUEJAS O DENUNCIAS

QUEJATEL LOCATEL 56581111, HONESTEL55335533.
 DENUNCIA irregularidades a través del Sistema de Denuncia Ciudadana via Internet a la direccion electrónica <http://www.contraloria.cdmx.gob.mx/pcontraloria/denuncia.php>

Información importante: Este formato es un modelo general de solicitud de un trámite o servicio. En caso de requerir incorporar o eliminar información las Dependencias, Organos Desconcentrados, Organos Político-Administrativos y Entidades, podrán solicitarlo siempre y cuando dicha adición o supresión tenga sustento en un ordenamiento jurídico y este validado por la Unidad de Mejora Regulatoria de la Ciudad de México. Por lo anterior, las actualizaciones surtirán efectos jurídicos y serán susceptibles de aplicación en la forma y términos en los que fueron inscritos en el Registro Electrónico de Trámites y Servicios, así como la Publicación en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México, y en consecuencia estarán disponibles en el Portal Web Oficial de Trámites y Servicios (Trámites CDMX), por lo tanto no podrán modificarse o alterarse de forma alguna ni podrán exigir requisitos adicionales en forma distinta a los Trámites y Servicios.